

OSORNO, 4 - ENE. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN

DECRETO N° 142 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 19 de Diciembre de 2012 el párroco de la Parroquia Sagrado Corazón, mediante la cual solicitan Gimnasio del Liceo Industrial Osorno, para el día 26 de Enero del 2013, desde las 14.00 a 19.00 hrs., con la finalidad de realizar un Bingo.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a recaudar fondos para concretar adelantos en la capilla.

El artículo 25 N°1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 50%, a la Parroquia Sagrado Corazón, de derechos municipales por el uso del Gimnasio del Liceo Industrial Osorno, el día 26 de Enero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N° 271335